



ACTA Nº 20241105-CHT-MC
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2024

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 5 de noviembre de 2024, se reúnen por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

PRESIDENTA SUPLENTE: **D^a. Elena María Borregón Carretero**, consejera técnica (jefa de Área Económica en atribución de funciones por suplencia) de la Confederación Hidrográfica del Tajo

VOCALES: **D^a. Sonsoles Leonato Pérez**, en representación de la Intervención delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D^a Rosa María Martín Mateos, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D^a. Antonia Vilella Gámez, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. José Antonio Lozano Moruno, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: **D^a. M^a Elena Sebastián Amarilla**, jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **D^a. Virginia Morales González**, jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidenta Suplente declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día. (Resolución del 26 de agosto de 2004 de la Confederación Hidrográfica del Tajo, por la que se constituye la Mesa de Contratación Permanente del Organismo-BOE del 4 de febrero de 2005)



PUNTO Nº 1.- Estudio del informe para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:

1.1.- EXPEDIENTE 24DT0032/NE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE TRABAJOS DE LA ZONA 1ª DE EXPLOTACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 156.738,77.- € sin IVA – 32.915,14.- € IVA – 189.653,91.- € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Se procede al examen del Informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por el Ingeniero Jefe de la Zona I de Explotación de Dirección Técnica de fecha 22 de octubre de 2024.

En dicho informe se ponderan las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2. del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Considerándose suficientemente razonado el informe, la mesa de contratación acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente, llevándose a cabo la apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) el día 12 de noviembre de 2024, una vez se haya publicado dicha convocatoria en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

PUNTO Nº 2.- Apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática el precio y otros criterios (sobre nº 3) de los siguientes expedientes:

2.1.- EXPEDIENTE 23DT0097/NE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS COMPUERTAS DEL DESAGÜE DE MEDIO FONDO EN LA PRESA DE JERTE (CÁCERES)

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON MÁS DE UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 164.611,79.- € sin IVA – 34.568,48.- € IVA – 199.180,27.- € con IVA. Plazo de ejecución: 14 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Se procede al descifrado, apertura y descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática, criterio precio y otros criterios (sobre nº 3), comprobando que se encuentra redactada conforme al modelo fijado en el Anexo V del PCAP con el siguiente resultado:

La mesa acuerda por unanimidad aceptar la oferta de la empresa **Nº 1 EOS-IMACAPI [UTE % 50-50]** pero deberá aclarar, que no subsanar, el importe de IVA indicado en la misma.

Número de orden	Empresas	Importe sin IVA	Otros Criterios Max. 20 Ptos
1	EOS-IMACAPI [UTE % 50-50]	123.458,84.-€	20 PUNTOS
2	HIDRALAB INGENIERIA Y DESARROLLOS, S.L	131.800,00.-€	20 PUNTOS
3	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.-TYPESA	103.705,43.-€	20 PUNTOS

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: No constan empresas del mismo grupo en este expediente.



OTROS CRITERIOS (POCAi)

EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se valorará la experiencia del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, o título similar, adscrito al contrato como responsable del mismo, en los aspectos relativos a ingeniería y construcción en proyectos de infraestructuras hidráulicas de presas, perteneciente a la empresa licitadora y con dedicación completa a la realización de los trabajos del contrato, cuando supere los 10 años de experiencia, conforme a los siguientes subcriterios:

Por experiencia menor de 10 años completos: 0 puntos

Por experiencia igual a 10 años completos: 10 puntos

Por cada año completo a partir de los 10 primeros: 2 puntos

Puntuación máxima: 20 puntos

Que se valoran según se indica en el ANEXO V del PCAP: *En la valoración de la experiencia del responsable de la ejecución del contrato sólo se valorarán los años de experiencia en los trabajos específicos señalados en el cuadro de características y que se acrediten correctamente. Los trabajos realizados en un mismo período de tiempo sólo se podrán contabilizar una vez. El total de años completos de experiencia acreditada se calculará como la parte entera resultante de dividir el número de días acreditados entre 365.*

Se comprueba que las siguientes empresas se encuentran en presunción de anormalidad. de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, procediendo a concederle trámite de audiencia a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles.

Nº 3.- TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.-TYPESA

La Presidenta Suplente declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas.

2.2.- EXPEDIENTE 24DT0061/NE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE LA ZONA 4ª DE EXPLOTACIÓN (GUADALAJARA Y CUENCA)

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 1.088.489,50.- € sin IVA – 228.582,80.- € IVA – 1.317.072,30.- € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Seguidamente se procede al descifrado, apertura y descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática, criterio precio y otros criterios (sobre nº 3), comprobando que se encuentra redactada conforme al modelo fijado en el Anexo V del PCAP con el siguiente resultado:



Número de orden	Empresas	Importe sin IVA
1	CNES ARAPLASA S.A. - INVENIO CONSULTORES INGENIERIOS S.L [UTE % 60-40]	1.034.609,27.-€
2	ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	721.777,39.-€
3	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	885.377,36.-€
4	TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	856.532,00.-€
5	UTE ALVAC-CNES. ALPI [UTE % 50-50]	775.984,16.-€
6	UTE GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A. – ELABORADOS METÁLICOS SACEDÓN, S.L [UTE % 50-50]	761.507,25.-€

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:

Nº 3 PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U. y nº 4 TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U. pertenecen al mismo grupo empresarial VINCI, S.A.

OTROS CRITERIOS (POCAi)

CALIDAD DEL EQUIPO TÉCNICO

Criterio 1: CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se valorará la experiencia del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, con experiencia de más de 10 años en aspectos relacionados con el objeto del contrato, adscrito al contrato como responsable del mismo, conforme a los siguientes criterios:

Por experiencia igual a 10 años completos: 0 puntos

Por cada año completo a partir de los 10 primeros: 1 punto

Puntuación máxima: 10 puntos

Criterio 2: CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA DEL JEFE DE LA UNIDAD DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN:

Se valorará la experiencia del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Ingeniero Civil con experiencia de más de 5 años en aspectos relacionados con el objeto del contrato, adscrito al contrato como jefe de la unidad de conservación y explotación, conforme a los siguientes criterios:

Por experiencia igual a 5 años completos: 0 puntos

Por cada año completo a partir de los 5 primeros: 1 punto

Puntuación máxima: 10 puntos

Que se valoran según se indica en el ANEXO V del PCAP: *En la valoración de la experiencia del responsable de la ejecución del contrato sólo se valorarán los años de experiencia en los trabajos específicos señalados en el cuadro de características y que se acrediten correctamente. Los trabajos realizados en un mismo período de tiempo sólo se podrán contabilizar una vez. El total de años completos de experiencia acreditada se calculará como la parte entera resultante de dividir el número de días acreditados entre 365.*



Número de orden	Empresas	C- 1 10 ptos.	C-2 10 ptos.	TOTAL 20 PTOS.
1	CNES ARAPLASA S.A. - INVENIO CONSULTORES INGENIERIOS S.L [UTE % 60-40]	10	10	20
2	ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	10	10	20
3	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	10	10	20
4	TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.	10	10	20
5	UTE ALVAC-CNES. ALPI [UTE % 50-50]	10	10	20
6	UTE GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A. – ELABORADOS METÁLICOS SACEDÓN, S.L [UTE % 50-50]	10	10	20

Se comprueba que las siguientes empresas se encuentran en presunción de anormalidad. de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, procediendo a concederle trámite de audiencia a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles.

Nº 2.- ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

La Presidenta Suplente declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas.

PUNTO Nº 3.- Formulación, si procede, de la propuesta de adjudicación de los siguientes expedientes:

3.1.- EXPEDIENTE 23DT0115/NE CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ELENOS DE REGADÍOS Y DE LOS SISTEMAS DE REGULACIÓN DE LA CUENCA DEL TAJO PARA LA ELABORACIÓN DE TARIFAS Y CÁNONES.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON MÁS DE UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 630.731,32.- € sin IVA – 132.453,58.- € IVA – 763.184,90.- € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la Mesa de Contratación disponen del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia, celebrado en la sesión del 29 de octubre de 2024 y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas).

En consecuencia, la Mesa de Contratación propone por unanimidad a la mejor oferta presentada OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A., en su oferta económica de QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (504.648,13.- €) sin IVA; IVA: CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (105.976,11.-€), lo que asciende a un total de SEISCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (610.624,24.-€) y, un plazo de ejecución de TREINTA Y SEIS (36) meses.

Esta propuesta de adjudicación queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.



Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que han aprobado en la misma sesión por correo electrónico los miembros de la Mesa de Contratación (de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y firman la Presidenta Suplente y la Secretaria, en Madrid a la fecha de la firma electrónica, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta Suplente
Elena María Borregón Carretero

La Secretaria
María Elena Sebastián Amarilla